



# **PROPUESTA CURRICULAR ESO**

**IES VALLE DEL ALBERCHE**



**CURSO 2025-2026**

## INDICE

a) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	4
1. OBJETIVOS DE ETAPA.....	4
2. COMPETENCIAS CLAVE .....	4
b) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.....	4
1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES .....	5
2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO, A PARTIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.....	6
3. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	8
4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO.	15
5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES (ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CURRÍCULO) A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO .....	15
c) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO.....	21
1. INCULCACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA.....	21
2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.....	21
3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS. ....	23
4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN .....	23
5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN .....	25
d) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA. ....	26
1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL .....	26
2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS. ....	27
3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	28
4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA	



PROPIA DEL CENTRO.....	32
5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS .....	33
6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.....	34
7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES. ....	35
8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. ....	36
9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFURZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR. ....	38
10. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE. ....	39
11. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. ....	40
e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR. ....	42
ANEXO I.....	44
ANEXO II.....	47
ANEXO III.....	50
ANEXO IV.....	53

## **a) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

### **1. OBJETIVOS DE ETAPA.**

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Los logros que deben alcanzar los alumnos al finalizar la etapa, se establecen en el artículo 6 del citado Decreto.

### **2. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA**

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. En el anexo I.A se definen cada una de las competencias clave.

El Perfil de salida identifica las competencias clave que el alumno debe haber desarrollado y adquirido al finalizar la enseñanza básica.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

## **b) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO**

Los objetivos de la etapa y las competencias clave están íntimamente relacionadas entre sí. Esta relación la podemos encontrar en el anexo I.C del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Para que el alumnado adquiera el nivel de desarrollo competencial determinado en el Perfil de salida, desde el IES Valle del Alberche se trabajará en dos planos de intervención complementarios entre sí: el de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se implementan desde cada una de las materias, y el de las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas del centro vinculadas a nuestra organización y funcionamiento.

## 1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA ETAPA

Los mapas de relaciones competenciales de Biología y Geología, Conocimiento de las Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Control y Robótica, Cultura Clásica, Digitalización, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual; Expresión Artística, Física y Química, Formación y Orientación Personal y Profesional, Geografía e Historia, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Laboratorio de Ciencias, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas, Música, Programación Informática, Segunda Lengua Extranjera, Tecnología, Tecnología y Digitalización son los establecidos en el anexo IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre

El mapa de relaciones competenciales de la materia de Religión, y de MAE, respectivamente, es el siguiente:

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Religión	Competencia Específica 1	1		1											1					1	1															11	
	Competencia Específica 2		1			1			1					1				1						1	1											10	
	Competencia Específica 3	1				1						1			1							1			1	1							1			9	
	Competencia Específica 4				1				1			1	1													1					1	1			1		8
	Competencia Específica 5	1																		1		1				1			1			1				8	
	Competencia Específica 6		1	1										1		1						1	1						1	1						10	

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, es el siguiente

Decreto Currículo	Vinculaciones por Descriptor	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
	Vinculaciones por Descriptor	81	66	59	12	35	20	41	26	58	44	41	41	23	68	68	63	20	25	56	17	61	63	56	55	41	66	32	49	21	62	44	31	47	33	1525
	Vinculaciones por Competencia	253					87			207					244					253					194				132			155				

El conjunto de competencias específicas de las materias que componen cada uno de los descriptores operativos de cada competencia clave, tendrá el mismo peso en cuanto a la valoración del descriptor operativo, es decir, el valor de cada competencia específica será el mismo (tendrá la misma importancia o peso) en el descriptor operativo correspondiente.

## **2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO, A PARTIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.**

Si observamos la tabla anterior, los descriptores operativos a los que menos se contribuye a través de las competencias específicas de las materias que conforman nuestra oferta educativa en la ESO, son:

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna:

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

Con 12 vinculaciones a lo largo de la etapa.

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

Con 20 vinculaciones a lo largo de la etapa.

STEM 5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Con 23 vinculaciones a lo largo de la etapa.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

Con 20 vinculaciones a lo largo de la etapa.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y

sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Con 25 vinculaciones a lo largo de la etapa.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

Con 17 vinculaciones a lo largo de la etapa.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

Con 21 vinculaciones a lo largo de la etapa.

El criterio de delimitación que hemos aplicado en la determinación de aquellos descriptores operativos a los que menos se contribuye a través del desarrollo de las materias que conforman nuestra oferta educativa en la etapa, ha sido el de incluir aquellos descriptores operativos que tengan un número menor de vinculaciones, con las competencias específicas de las materias, inferior al 60 % de vinculaciones medias de un descriptor operativo con las competencias específicas. Así, en nuestro caso, tenemos un número de vinculaciones medio de 26,91 (resultado de dividir las 1525 vinculaciones totales entre los 34 descriptores operativos que definen el Perfil de salida de la etapa, y multiplicar por 0,6). Por tanto, en la lista anterior, hemos incluido los descriptores operativos con un número de vinculaciones inferior a  $26,91 \approx 27$ .

Estos descriptores operativos, y por tanto, las competencias clave con las que se relacionan, serán reforzados a través de actividades generales de centro vinculados a la organización y funcionamiento, y con las actividades complementarias y extraescolares.

Además, vemos que tanto la Competencia Plurilingüe como la Competencia Emprendedora, consideradas globalmente, se encuentran escasamente desarrolladas a través de las materias que componen nuestra oferta educativa, por lo que se complementarán a través de las actividades generales del centro.

### **3. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.**

Con el fin de reforzar las competencias básicas que han de adquirir los alumnos al término de la Educación Secundaria Obligatoria, el centro organizará las siguientes actividades:

1. Foro Comunicación y Escuela – Visita a Vegadeo
2. Visita al Centro de investigación del cáncer (Salamanca)
3. Proyecto “Viva la democracia” (objetivo conocer las diferencias de la democracia ateniense con la actual)
4. Recreos activos: fútbol, baloncesto, bádminton, baile, etc.
5. Museo de la Luz (Madrid)
6. Olimpiada filosófica (asistencia al certamen solo si ganan)
7. Visita a la Residencia de Mayores de Navaluenga
8. Teatro – Fórum sobre la igualdad (Navaluenga)
9. Real Sitio de la Granja, Real Fábrica de Cristales de la Granja, ciudad de Segovia.
10. Concurso de decoración de puertas por Halloween
11. CRIE Almazán (Soria)
12. Concurso literario de Halloween en inglés y francés
13. Calendario de adviento
14. Día Nacional del Jersey Feo de Navidad
15. Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia
16. “Santa Cecilia”
17. Creación de contenido para la radio escolar
18. Visita al Belén de la localidad y a la Iglesia de Nuestra Señora de los Villares
19. Proyecto eTwinning. Plataforma Europea de Educación Escolar. ESEP.
20. Visita a las instalaciones ETAP y EDAR de Navaluenga (Ávila).
21. Visita a la Central hidroeléctrica del Burguillo en el Tiemblo (Ávila)
22. Concurso online sobre mitología clásica en la USAL
23. Viaje a Sagunto (Valencia) con motivo de los Ludi Saguntini y Tarragona.
24. Actividades de contacto y defensa personal
25. Natación en la piscina cubierta de Navaluenga
26. Pickleball en pistas de pádel Navaluenga
27. Paseo con raquetas nieve. Pico Torozo o Zapatero.
28. Semana Blanca (San Isidro, Leitariegos, Alto Campoo).
29. Visita al Museo de las Ilusiones Ópticas (Madrid)
30. Visita al Museo Thyssen
31. Visita al Museo de la Evolución y Atapuerca. (Burgos)
32. Visita a la Residencia de Mayores de Navaluenga
33. Concurso de valores democráticos (Asistencia al certamen solo si ganan)
34. Visita a las Cortes de Castilla y León (Valladolid)
35. Charla - exposición sobre el Castañar de El Tiemblo y salidas al mismo con la asociación “Salvemos el Castañar”.
36. Museo de la Transición de Cebreros.
37. Visita al Monasterio de Guisando y a los Toros de Guisando.
38. Concurso de dibujos, limericks, marcapáginas, etc.
39. St. Patrick’s Day

40. Teatro en francés
41. Día de la crêpe
42. Viaje de inmersión lingüística en España
43. Viaje de inmersión lingüística al extranjero
44. Concurso de poemas-haikus / postales San Valentín
45. Actividades de acogida para alumnos de Primaria: Jornada de puertas abiertas
46. Día Mundial de la Poesía – 21 de marzo
47. Día de la literatura inglesa y francesa (y otras lenguas)
48. Día Internacional del número Pi
49. Muestra de instrumentos
50. Charla sobre orientación académica - profesional
51. Jornada de Educación en Valores
52. Charla “Fuerzas armadas”
53. Participación en el concurso de clipmetrajes de Manos Unidas
54. Camino de Santiago – “Haciendo Camino” con el CEO Virgen de Navacerrada – IES Valmayor – IES Ciudad de Jaén
55. Olimpiada de Ingeniería Industrial de la Universidad de Salamanca.
56. Visita al Museo del Robot (Madrid)
57. Visita a la feria internacional anual de informática SIMO (Madrid).
58. Viaje Fin de curso
59. Estudio del paisaje, senderismo y otras actividades físicas: Gredos, Hoces del río Duratón.
60. Visita a una excavación arqueológica o a una villa romana
61. Carrera Solidaria
62. Tirolinas Guadarrama
63. Blanco y diana (tiro con arco)
64. Orientación en Navaluenga
65. Máster 1.000 de tenis en Madrid.
66. Visita al Museo Reina Sofía (Madrid)
67. Museo de la Felicidad de Muf (Madrid)
68. Taller de convivencia.
69. Visita al Castro de las Cogotas, centro de interpretación de los Vetones y poblados medievales.
70. Salidas al entorno de la localidad.
71. Museo Arqueológico Nacional, Museo del Prado.
72. Visita a la central hidroeléctrica del Burguillo.
73. Monasterio de El Escorial
74. Escape Room
75. Concurso de cata de comidas internacionales
76. Charla sobre orientación académica - profesional
77. Visita al Parque Warner (Madrid)
78. Visita al Parque de Atracciones de Madrid
79. Jornada de drones en el centro
80. Visita al museo itinerante de meteoritos (Ávila)
81. Museo de la Naturaleza Valle del Alberche (El Barraco)
82. Charlas y actividades relacionadas con técnicas de salud y hábitos saludables.
83. Salidas al entorno natural cercano.
84. Celebración de diferentes Días Internacionales (Ciencia, Mujer y la niña en la ciencia, Día de la Tierra, Del Medioambiente, del Agua...)
85. Visita al acuario “Atlantis” y pista de hielo C.C. Xanadú.

86. Teatro y/o exposición de tema clásico dentro o fuera de la localidad.
87. Ponencias consumo responsable y hábitos de ahorro: "Finanzas para mortales".
88. Visita a la "Gestoría Díaz" (Ávila capital)
89. Visita a bodega de Navaluenga
90. Visita a la estación depuradora de aguas residuales, (E.D.A.R.) de Navaluenga y/o industria relacionada con la materia.
91. Visita al Museo de la Ciencia (Madrid)
92. Visita a la Villa romana de Almenara – Puras.
93. Monumentos y museos de Madrid
94. Visita al Museo Nacional de Ciencia y tecnología (MUNCYT). Madrid.
95. Patrimonio Vivo (Ayto. Navaluenga):
96. Visita cultural Navaluenga.
97. Visita al Yacimiento arqueológico altomedieval Fuenteávila.
98. Monumentos y museos de Ávila
99. Charla "Testimonios de víctimas del terrorismo en el aula"
100. Excursión para ver obras teatrales en inglés y francés.
101. Visitas culturales (museos, exposiciones, charlas, etc.) relacionadas con la cultura anglosajona o francófona.
102. Visitas guiadas en diversas ciudades en lengua inglesa o francesa
103. Visita cultural a Ávila
104. Visita cultural a Salamanca
105. Visita cultura a Madrid
106. Visita cultural a Valladolid
107. Visita cultural a Segovia
108. Concurso "Canguro matemático"
109. Olimpiada de Matemáticas
110. Geometría natural
111. Museo de la Ciencia de Valladolid
112. EntreREDes
113. "Música en vivo" – Visita a un teatro, auditorio o sala de música.
114. Interpretación musical
115. Colaboración en Charlas que se desarrollan en el centro como parte del Plan Director
116. Semana de Difusión de la FP
117. Taller de primeros auxilios por parte de Protección Civil.
118. Charlas de bienestar emocional
119. Visita al entorno del río Alberche (Ámbitos)
120. Visita al aula-taller "π -ensa" (Madrid)
121. Visita a las instalaciones de ACOR (Olmedo)
122. Visita a la Fábrica destilería DYC (Palazuelos de Eresma, Segovia)
123. Visita a la fábrica harinera Vilafranquina (Arévalo)
124. Visita a la Real Fábrica de cristales de la Granja y Palacio Real de la Granja de San Ildefonso.
125. Visita al Museo de la Ciencia de Valladolid.
126. Visita de la asociación Physics League
127. Visita al MuNCyT (Madrid)
128. Programa MONEO
129. Participación en la recogida de alimentos para Cáritas
130. Visita al Parque Temático Puy du Fou

	CCL					CP			STEM					CD					CPSSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSSAA1	CPSSAA2	CPSSAA3	CPSSAA4	CPSSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
CRIE Almazán	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Museo Valle del Alberche	X	X	X		X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X
Entorno natural cercano	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Charlas salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acuario - Xanadú	X	X	X		X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Centro Investigación cáncer	X	X			X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X	X	X					X	
Museo itinerante meteoritos	X	X			X				X	X	X	X	X	X	X				X	X					X	X	X								X	
Senderismo - Paisaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atapuerca												X				X			X						X	X	X	X								
Carrera solidaria																			X	X	X															
Piragüismo en las Hoces de Duratón																			X	X	X															
Esquí en Xanadú																			X	X	X															
Natación en la piscina cubierta de Navaluenga																			X	X	X															
Paseo con raquetas de nieve																			X	X	X															
Senderismo Circo de Gredos																			X	X	X															
Máster 1.000 tenis de Madrid																			X	X	X															
Recreos activos																			X	X	X															
Real Sitio y fábrica de vidrio. Segovia					X																			X	X	X	X									
Monasterio y Toros de Guisando																				X				X	X						X					
Charla "Salvemos el castañar" El Tiemblo	X				X	X	X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X
Cortes de Castilla y León. Valladolid.			X																	X					X	X	X									
Museo de la Transición. Cebreros	X	X	X	X	X																				X	X	X	X						X	X	X
Aula. Feria de las Universidades. IFEMA																			X					X		X								X	X	
Claustro de las Cogotas y Aula Arqueológica																X							X			X										X
Monasterio de El Escorial																			X																	
Salidas al entorno de la localidad. Navaluenga								X																	X	X	X	X								







#### **4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO**

Con el fin de reforzar las competencias clave que han de adquirir los alumnos al término de la Educación Secundaria Obligatoria, el centro, junto con los departamentos, organizarán las actividades complementarias y extraescolares incluidas en el apartado anterior.

#### **5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES (ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CURRÍCULO) A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.**

Tal y como establece el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 6.5. dice: "Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales."

Se añade, tal y como dispone el artículo 10 (Contenidos de carácter transversal) del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, que: "en todas las materias y ámbitos de la etapa se trabajarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable". Además, en su punto 2, 3 y 4, dice:

2. "Igualmente, desde todas las materias y ámbitos se trabajará la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

3. "Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia".

4. "Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional."

El centro desarrollará los contenidos transversales a través de la organización y funcionamiento del centro a través de las siguientes actuaciones:

- Desarrollo del Plan de acción tutorial.

- Desarrollo del Plan de convivencia.
- Desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.

Los contenidos transversales son:

- Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Fomento de la libertad.
- Fomento de la justicia.
- Fomento de la paz.
- Fomento de la pluralidad.
- Fomento del respeto de los derechos humanos.
- Fomento del respeto al Estado de derecho.
- Rechazo al terrorismo.
- Rechazo a cualquier tipo de violencia.
- Transmisión de valores de Castilla y León.
- Transmisión de oportunidades de Castilla y León.



	Visita Museo Arqueológico y del Prado	Visita Escorial	Camino de Santiago	Proyecto eTwinning	Concurso de clipmetrakes	Recogida de alimentos	Plan de Acción tutorial	Plan de Convivencia	Jornada día de la mujer trabajadora	Concurso literario de Halloween en	Concurso de decoración de puertas	Calendario de Adviento	Día Internacional del Jersey Feo de	Concurso de dibujos, limericks, marcápáginas, etc. por St. Patrick's Day	Concurso de poemas-haikus / postales	Jornada de Puertas Abiertas	Día mundial de la Poesía	Día de la literatura inglesa y francesa	Día de la crêpe	Día internacional de la Cocina	Escape Room (sección bilingüe)	Obras de Teatro en lengua inglesa / francesa	Viaje de inmersión lingüística en el extranjero	Viaje de inmersión lingüística	Visitas culturales / guiadas en lengua bilingüe	Intercambio intercentro (sección bilingüe)	PROYECTO " Viva la Democracia"	Concurso online mitología Clásica	Viaje a Sagunto	Excavación arqueológica " Villa	Teatro tema clásico	Visita cultural a Salamanca	Visita cultural a Ávila	Visita cultural a Segovia	Visita cultural a Madrid	Visita cultural a Valladolid						
Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X						X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Fomento de la libertad.	X	X	X	X	X		X	X	X	X							X					X	X	X			X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Fomento de la justicia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X				X					X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Fomento de la paz.		X	X	X	X	X	X	X	X	X							X					X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Fomento de la pluralidad.	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Fomento del respeto de los derechos humanos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X			X				X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Fomento del respeto al Estado de derecho.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X					X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Rechazo al terrorismo.		X					X	X	X								X					X	X	X	X		X															
Rechazo a cualquier tipo de violencia.		X		X	X		X	X	X								X					X	X	X	X		X															
Transmisión de valores de Castilla y León.		X		X	X	X	X	X	X											X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Transmisión de oportunidades de Castilla y León.		X			X	X	X	X							X						X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	Cancurso " Canguro Matemático"	Olimpiada de Matemáticas	Geometría natural	Concurso " Tour de Mates"	Día Internacional de la Mujer y la Niña	Día Internacional del número Pi	Museo e la Ciencia de Valladolid	EntreREDES	Charlas de Plan de Acción tutorial	Charlas del Plan Director	Museo de las ilusiones ópticas	Museo del Prado	Museo Reina Sofía	Museo Thyssen	Caixa Forum	Museo de la Felicidad Mü	Plan de Acción tutorial	Plan de Convivencia	Jornada del día de la mujer	Jornada del día del libro	Jornada del día de la Constitución	Visita a la Cortes Valladolid (2º-3ESO)	Concurso Valores democráticos	Plan de Lectura	Charlas de primeros auxilios.	Charlas Salud Mental.	Jornada de Puertas Abiertas	Visita a la Residencia de mayores	Charlas de Salud Mental	Charlas Plan Director	Olimpiada filosófica ( todos los niveles)	Teatro forum plan de Igualdad de la mujer	Visita a bodega de Navaluenga	Visita al Museo de la Ciencia (Madrid)		
Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos.	X	X	X	X	X			X	X								X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				
Fomento de la libertad.			X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X	X	X			
Fomento de la justicia.			X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X	X	X			
Fomento de la paz.			X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
Fomento de la pluralidad.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X			X
Fomento del respeto de los derechos humanos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X			
Fomento del respeto al Estado de derecho.			X					X	X								X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X		X	
Rechazo al terrorismo.			X					X	X								X	X	X	X	X	X							X	X	X	X				
Rechazo a cualquier tipo de violencia.			X	X	X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X							X	X	X	X				
Transmisión de valores de Castilla y León.			X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X		
Transmisión de oportunidades de Castilla y León.	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

	Visita a industria relacionada con física o química	Visita a las instalaciones ETAP y EDAR de Navaluenga (Avila).	Visita a la Central hidroeléctrica del Burguillo en el Tiemblo (Avila)	Olimpiada de Ingeniería Industrial de la Universidad de Salamanca.	Visita al parque de atracciones de Madrid.	Visita al museo del robot (Madrid).	Visita a la feria internacional anual de informática SIMO (Madrid).
Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos.		X	X	X	X	X	X
Fomento de la libertad.		X	X	X	X	X	X
Fomento de la justicia.	X	X	X	X	X	X	X
Fomento de la paz.		X	X	X	X	X	X
Fomento de la pluralidad.		X	X	X	X	X	X
Fomento del respeto de los derechos humanos.	X	X	X	X	X	X	X
Fomento del respeto al Estado de derecho.	X	X	X	X	X	X	X
Rechazo al terrorismo.							
Rechazo a cualquier tipo de violencia.		X	X	X	X	X	X
Transmisión de valores de Castilla y León.		X	X	X			
Transmisión de oportunidades de Castilla y León.		X	X	X			





Mapas de Relaciones Criteriales  3º ESO	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPAA1	CPAA2	CPAA3	CPAA4	CPAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Vinculaciones Criterios - Descriptores	110	82	77	18	61	43	56	35	90	77	50	57	36	71	107	75	34	27	62	25	75	73	53	50	43	79	45	66	14	75	52	44	59	35
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	348					134			310					314					288					217				155			190			

  

Mapas de Relaciones Criteriales  4º ESO	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPAA1	CPAA2	CPAA3	CPAA4	CPAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Vinculaciones Criterios - Descriptores	111	77	80	21	54	44	63	40	94	71	51	60	35	84	102	93	32	26	81	17	87	87	67	75	51	84	35	61	32	89	58	37	48	34
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	343					147			311					337					339					245				182			177			

### 3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

Todos los criterios de evaluación tendrán el mismo peso y la calificación de cada descriptor operativo se calculará como una media aritmética del conjunto de criterios de evaluación de las materias cursadas por el alumno que contribuyen a su logro, es decir, de la media aritmética de los criterios de evaluación con los que se vincula.

Una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media aritmética del valor de cada descriptor en relación con dicha competencia.

### 4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

- Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 22 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, **las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.**

**La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso.**

**La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría simple de los profesores que imparten clase al alumno.**

**La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar sus dificultades de aprendizaje y siempre que:**

**a) No se hubiera adoptado anteriormente esta medida en el mismo curso.**

**b) No se hubiera adoptado ya esta medida dos veces a lo largo de la enseñanza obligatoria.**

De forma extraordinaria un alumno podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (18 años de edad cumplidos en el año en el que finalice el curso).

- Requisitos para la promoción automática:

En todo caso, **promocionarán quienes hayan superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias. En el caso que las materias estén organizadas en ámbitos, éstos se desagregarán en materias a los efectos de adoptar dicha decisión.**

Todo alumno que se encuentre en esta situación, promocionará, en cualquier caso.

- Requisitos para la promoción en otros supuestos:

Para que un alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias promocione de curso, se debe atender al cumplimiento de la condición 1. que se detalla a continuación. En caso de cumplir la condición 1, el alumno promocionará de curso, en caso contrario, se valorará el cumplimiento de la condición 2.:

1. Que el grado de adquisición de las competencias clave y de consecución de los objetivos según el nivel del curso correspondiente sea adecuado.  
Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, **cuando haya superado todas ellas o cuando tenga evaluación negativa en un máximo de 2 de ellas.**  
Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, habrá logrado los objetivos de la etapa en ese mismo grado adecuado. Por lo tanto, el alumno que cumpla esta condición 1., promocionará de curso.
2. Los alumnos con más de dos materias o ámbitos sin superar, y que no cumplan con la condición 1., promocionarán si el equipo docente considera que la promoción favorece el progreso del alumno, para lo que se tendrá en cuenta:
  - a. Que las materias o ámbitos no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.
  - b. Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.
  - c. Que la promoción beneficiará su evolución académica.

**La condición 2. se aplica a todos los cursos que componen la etapa.**

Tal y como se ha señalado en este mismo apartado de nuestra propuesta curricular, **la adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría simple de los profesores que imparten clase al alumno. Para que un alumno promocione bajo este supuesto, los profesores que imparten clase al alumno deberán considerar que se cumplen las tres condiciones de manera simultánea.**

- Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.9 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.

Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:

- Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.

## **5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.**

- Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 23 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, **las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.**

**La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible por mayoría simple del profesorado que imparte clase al alumno.**

**La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso.**

- Requisitos para la titulación:

**Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.**

Criterios en relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil

de salida y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa:

- a) Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiriera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.
  - b) Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10.
- Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la titulación del alumnado:

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c.3 de esta Propuesta Curricular.

Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:

- Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación

## **d) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.**

### **1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.**

La realización de las pruebas se realizará entre el 16 y 22 de septiembre.

Número de sesiones: cada departamento decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 22 de septiembre.

Técnicas e instrumentos de evaluación: se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).

Contenido: se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica de la materia del curso inmediatamente anterior. Para los alumnos de 1º de la ESO, se tomará como referencia el currículo de 6º de primaria de la materia más afín a la materia de 1º de la ESO.

Agente evaluador: serán los propios departamentos didácticos quienes asignen a los distintos instrumentos, el carácter de autoevaluación, coevaluación o heteroevaluación, o una combinación de los mismos.

Aplicación de los resultados: El profesor deberá tener en cuenta las conclusiones obtenidas en el análisis de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, al diseño de la programación de aula y en su participación en la elaboración de la programación didáctica de la materia para el curso correspondiente.

Comunicación de los resultados: El tutor informará a las familias de las decisiones relevantes que se tomen en la sesión de evaluación, por parte de los profesores que imparten clase al alumno.

## **2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.**

Se plantean tres tareas: 1) desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro; 2) desglosar los contenidos de la materia en unidades concretas de trabajo; 3) vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo.

En relación a los criterios de evaluación, el profesorado encargado de la elaboración de la programación didáctica, deberá desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro que permitan valorar los niveles de desempeño mediante la evaluación de conductas observables y medibles.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro, deberemos asegurarnos de:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

En cuanto a los contenidos, el profesorado deberá desglosarlos en unidades concretas de trabajo, pudiendo ser ampliados. Además, también se deberán asociar los contenidos a los indicadores de logro en los que se hubieran concretado los criterios de evaluación, al objeto de identificar las demandas de trabajo que precisa cada criterio de evaluación para su consecución (teniendo muy presente los descriptores operativos con los que se relaciona).

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.

- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Para ello, deberemos tener en cuenta los descriptores operativos con los que relaciona cada criterio de evaluación y, por ende, cada indicador de logro.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

### **3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.**

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 10 Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- a) Comprensión lectora. Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes.
- b) Expresión oral. Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar.
- c) Expresión escrita. Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje.
- d) Comunicación audiovisual. Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos.
- e) El emprendimiento social y empresarial. Capacidad de pensar una idea y llevarla a la acción, encontrando la solución a un problema o una necesidad de un grupo de personas. Implica motivación, constancia, tesón, pasión, sacrificio, la asunción de riesgos asociado a la incertidumbre.
- f) El fomento del espíritu crítico y científico. Capacidad del ser humano de cuestionar los hechos, principios, valores y normas que se le ofrecen en el entorno en el que se desenvuelve, siendo

capaz de formarse un criterio propio que le permita tomar sus propias decisiones de manera constructiva en las distintas situaciones que se le presentan, apoyándose en el conocimiento científico y en el pensamiento lógico formalmente válido.

g) La educación emocional y en valores. Debe permitir que el alumno desarrolle la capacidad de identificar los propios sentimientos, así como de expresarlos en forma auténtica y adecuada, permitiendo adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones, y las emociones de los demás, con el objetivo de ser capaz de regular las propias emociones y previniendo los efectos perjudiciales de las emociones negativas intensas. Todo ello debe permitir que se desarrolle la habilidad de relacionarse emocionalmente de manera positiva con los demás.

En cuanto a la educación en valores, debemos tener como objetivo formar en civismo y modelos de convivencia basados en el respeto, la empatía y la igualdad, tomando como marco la Constitución, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención de los derechos de niño y de la infancia.

h) La igualdad de género. Los contenidos transversales relacionados con la igualdad de género, son un parte imprescindible para que el alumnado pueda incorporarse a la vida adulta en un sociedad abierta y democrática, en la que se respeten y se ejerzan los derechos reconocidos en nuestro marco jurídico. Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y por consiguiente la mitad de su potencial. La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico. El alumno debe conocer y valorar críticamente, las diferencias entre la igualdad formal (reconocida en los ordenamientos jurídicos de las sociedades más avanzadas) y la igualdad efectiva (la que se ejerce o desarrolla de manera real), las diferencias de roles sociales, estereotipos, en las diferencias de los empleos desarrollados, de salarios medios, de responsabilidades familiares, de autoridad, de cuidado, etc., todo ello, sin olvidar, la violencia sistemática ejercida contra las mujeres y el papel de subordinación que se sufre en todo el planeta. También debemos poner especial cuidado en el papel que juega en la perpetuación de todo lo anterior, el uso del lenguaje sexista, en el papel que la publicidad hace de la mujer (reduciéndola a un objeto de consumo). El desarrollo de una conciencia crítica es necesario que se desarrolle desde todas las materias de la etapa.

i) La creatividad.

La creatividad es fundamental en el desarrollo y aprendizaje de los niños. Al igual que las inteligencias múltiples, la creatividad es un factor clave porque les ayuda a mejorar su expresión personal, a desarrollar su pensamiento abstracto, a ganar habilidades y adquirir destrezas que les servirán en un futuro, cada vez más cambiante, para afrontar con mayor facilidad los retos personales, sociales y laborales. Crear provoca en el alumnado mucha satisfacción personal, aumenta su autoestima y la seguridad en sí mismos. La realización de proyectos en los que se otorgue un grado de autonomía al alumno acorde a sus posibilidades, puede ser un elemento fundamental en el desarrollo de las capacidades del alumno en la etapa.

j) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.

El uso de las TIC en cada una de las materias debe ser un elemento integrado en el desarrollo de las mismas, tal y como se ha integrado en la mayoría de nuestras vidas. Además de las necesidades propias que puede tener cada una de las materias de la etapa en cuanto a las TIC, todo el alumnado debe tener operativa toda la plataforma corporativa que pone a nuestra disposición la administración educativa. Ponemos especial atención la plataforma Teams, Office 365, y el resto de herramientas de Microsoft incluidas en la cuenta de educa. Todas estas herramientas deben estar integradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Además de formar a nuestro alumnado en el uso de todas estas nuevas tecnologías, también debemos prevenirles sobre el mal uso y las consecuencias, tanto sociales, familiares, y de salud que puede provocar su mal uso. También debemos darles los conocimientos y herramientas para no ser víctimas de ciberacoso o ciberdelincuencia. Por último, prevenir el efecto nocivo que pueden tener las redes sociales, asociadas a su uso inadecuado, sobre nosotros mismos.

Por último, debemos ser conscientes de la generación de residuos que genera el consumo irresponsable de tecnología y su impacto sobre el medio ambiente.

k) Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

En el artículo 1, "Principios", de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su apartado k) se establece: "La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella".

En su artículo 2, "Fines", c) dice: "La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos."

Disposición final primera. Modificación de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, punto 3, Se reconocen al alumnado los siguientes derechos básicos: h) "A expresar sus opiniones libremente, respetando los derechos y la reputación de las demás personas, en el marco de las normas de convivencia del centro."

Por tanto, en el diseño de las situaciones de aprendizaje, se debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente y por el desarrollo de unas relaciones acordes a las normas de convivencia en el centro en el desarrollo de las mismas.

l) La educación para la salud.

La educación para la salud es un proceso mediante el cual individuos y grupos de personas aprenden a comportarse de una manera que favorece la promoción, el mantenimiento o la

restauración de la salud.

La educación en salud es clave para la prevención de problemas de salud y para el desarrollo de actitudes responsables que contribuyan a garantizar este derecho para toda la infancia. Los centros educativos juegan un papel crucial, tanto en la transmisión de conocimientos como en la promoción de hábitos saludables. Una educación de calidad es el cimiento de la salud y el bienestar. Para llevar una vida productiva y saludable cada individuo debe poseer los conocimientos necesarios para la prevención de enfermedades y patologías. Para estudiar como es debido los niños y los adolescentes necesitan una alimentación adecuada y gozar de buena salud. Desde cada una de las materias de la etapa, se debe incorporar el conocimiento necesario para que el alumno pueda desarrollar hábitos de vida saludable.

m) La formación estética.

La inclusión de los contenidos de carácter estético tendrá como finalidad la participación activa de nuestros alumnos en el aprovechamiento de las opciones que brinda el sistema educativo, la sociedad y el medio ambiente, para que surja de la necesidad espiritual de apreciar lo bello, de comprender significado de la educación corporal, de desplegar una amplia sensibilidad, en favor del desarrollo de la personalidad.

n) La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.

Es evidente que las actividades económicas (de producción, distribución, intercambio y consumo), tienen un impacto importante sobre el medio ambiente y se encuentra íntimamente relacionado con él. Por un lado, el medio ambiente se encuentra en el origen de la actividad económica, ya que es de donde se extraen los recursos necesarios empleados en el proceso productivo. Por otro, es el lugar donde se vierten los residuos generados en dichas actividades. Dado que la naturaleza no posee una capacidad ilimitada de generación de recursos ni de absorción de residuos, el medio ambiente supone un límite al crecimiento económico y a la generación de renta y riqueza en el aumento del bienestar material de la sociedad. Dada la necesidad de crecimiento económico de las sociedades actuales para su viabilidad, junto con los límites al crecimiento que se derivan de nuestra relación con el entorno, hace necesario formar a nuestros alumnos en un de los problemas más apremiantes que tendrán que resolver estas generaciones.

El agotamiento de recursos, la sobreexplotación de los mismos, el calentamiento global, la desertificación, la lluvia ácida, los incendios forestales, son algunos de los efectos que nuestros alumnos deben conocer. Además, deben ser conscientes de los efectos que tiene sobre el medio nuestros hábitos de consumo, así como el conocer formas de producción y consumo más sostenibles medioambientalmente.

o) El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

El empleo de las nuevas tecnologías y de las nuevas formas de organización del trabajo, está cambiando el perfil demandado por las empresas. La automatización de los procesos productivos, el auge de la robótica, la inteligencia artificial, van a suponer el reemplazo de

trabajos rutinarios y de baja cualificación. Las empresas se enfrentan a un entorno cada vez más competitivo en el que el trabajo en equipo, cooperativo y de alta cualificación, de trabajadores con competencias variadas, ganan importancia frente al trabajo individual, rutinario y de menor cualificación. En este contexto, debemos preparar a nuestro alumnado para poder desenvolverse en este nuevo entorno, donde el respeto es requisito previo para el desarrollo de la capacidad de trabajo en equipo y de cooperación. Es fundamental para nuestro alumnado, la preparación para trabajar en equipo y para cooperar, por lo que debemos diseñar situaciones de aprendizaje en las que se desarrollen y evalúen estas capacidades.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas la materia. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

#### **4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO.**

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes

- contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
  - Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
  - Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
  - Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y valoración en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

## 5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos una de ellas, responderá a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Podrán tener carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de alguna de las situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá, en la medida de lo posible, a la siguiente secuencia:
  - a) Selección del tema y planteamiento del "problema-pregunta".
  - b) Organización de los grupos y atribución de roles.
  - c) Determinación del resultado a conseguir o producto final.
  - d) Planificación del trabajo.
  - e) Investigación sobre el tema.
  - f) Puesta en común de la información.

- g) Elaboración del producto final.
- h) Presentación pública del producto.
- i) Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
- j) Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

## 6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los departamentos didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro. Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

## 7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.
- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación, es decir, se ponderará el peso que cada instrumento de evaluación tendrá en la valoración del criterio de evaluación respectivo.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

## **8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias. El tutor informará solo de aspectos relevantes como cambios de grupo o materia.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los

- resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias. Para los cursos de 1º de ESO y 2º de ESO, los tutores comunicarán a los padres, madres o tutores legales la entrega de los boletines de calificaciones a sus hijos.
- Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:
    - Un consejo orientador, en el caso del alumnado que finalice segundo, tercer y cuarto curso.
    - Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia o ámbito, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos, que servirá de base para el diseño y aplicación del plan de recuperación del próximo curso.
    - Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.
- Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.
- Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información, bien a los padres, madres o tutores legales (en el caso de que así lo manifiesten) o sus hijos, en el caso de 1º y 2º de ESO, bien a los propios alumnos, en el caso de 3º y 4º de ESO.

## **9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFURZO EDUCATIVO, PLANES ESPECÍFICOS DE REFUERZO Y APOYO, PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMANDO Y PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.**

### Medidas de refuerzo educativo

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las materias sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.
- Las medidas de refuerzo se ajustarán al modelo propuesto en el Anexo IV.

### Planes específicos de refuerzo y apoyo

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo I de esta propuesta curricular. (Anexo I)
- El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el anexo II de esta propuesta curricular. (Anexo I)
- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

### Planes de recuperación

- Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia no superada en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular. (Anexo II)
- El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el anexo IV de esta propuesta curricular. (Anexo II)
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

### Planes de enriquecimiento curricular

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a

través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

El plan de enriquecimiento curricular se ajustará a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular.

## **10. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación. El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumno.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización

del tiempo y organización del espacio).

- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales, buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

## **11. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:

- a) Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
- b) Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
- c) Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la

programación de aula.

- d) Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
- e) Información ofrecida sobre la programación didáctica.

## 2. Evaluación de la práctica docente:

- a. Planificación de la Práctica docente.
  - a.1. Respeto de los componentes de la programación didáctica y aula.
  - a.2. Respeto de la coordinación docente.
- b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
  - b.1. Respeto de la motivación inicial del alumnado.
  - b.2. Respeto de la motivación durante el proceso.
- c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - c.1. Respeto de las actividades.
  - c.2. Respeto de la organización del aula.
  - c.3. Respeto del clima en el aula.
  - c.4. Respeto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - d.1. Respeto de lo programado.
  - d.2. Respeto de la información al alumnado.
  - d.3. Respeto de la contextualización.
- e. Evaluación del proceso.
  - e.1. Respeto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
  - e.2. Respeto de los instrumentos de evaluación.

Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

1. El análisis de documentos de planificación institucional:
  - 1.1 Proyecto Educativo.
  - 1.2 Programación General Anual.
  - 1.3 Propuesta Curricular.
  - 1.4 Programaciones Didácticas.
  - 1.5 Programaciones de Aula.
2. La observación.
3. Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en

el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.

4. Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
5. Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

## **e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.**

Los elementos que se deberían contemplar en la evaluación de la propuesta curricular son:

- ¿Qué evaluar? Indicadores de logro.
  - Grado de contribución de las materias de la etapa a la consecución a los objetivos y competencias clave de la misma.
  - Grado de contribución de la organización y de las normas de funcionamiento del centro a la consecución a los objetivos y competencias clave de la misma.
  - Grado de adecuación de los criterios y procedimientos de promoción a la normativa vigente.
  - Grado de adecuación de los criterios y procedimientos de titulación a la normativa vigente.
  - Grado de adecuación de las directrices para la evaluación inicial.
  - Grado de adecuación de las orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y de los contenidos.

- Grado de adecuación de las orientaciones para el tratamiento de los contenidos transversales.
- Grado de adecuación sobre las decisiones metodológicas y didácticas del centro.
- Grado de adecuación de los criterios sobre la realización de proyectos significativos.
- Grado de adecuación de los criterios sobre la selección de los materiales y recursos de desarrollo curricular.
- Grado de adecuación de las directrices para la evaluación de los aprendizajes.
- Grado de adecuación de los criterios para la información a las familias.
- Grado de adecuación de las directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de las medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.
- Grado de adecuación de las directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.
- Grado de adecuación de las orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.
- Propuestas de mejora.

- ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.

La evaluación se llevará a través de un cuestionario.

- ¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.

La evaluación se llevará a cabo a final de curso.

- ¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

Los departamentos didácticos y los miembros de claustro de profesores.

## ANEXO I

### PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO Y APOYO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

#### INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO					
Apellidos:		Nombre:		Fecha Nacimiento:	
Teléfono:	Tutores legales:		Curso: 202__/202__	Tutor/a:	

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

<b>MATERIAS OBJETO DE REFUERZO Y APOYO</b>

<b>SEGUIMIENTO DEL PLAN</b>

En ..... a ..... de ..... de 202\_\_

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: .....

**INFORMACIÓN POR MATERIAS OBJETO DE REFUERZO Y APOYO:**

*(incorporar un plan de trabajo por cada materia objeto de refuerzo y apoyo)*

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO .....	MATERIA:
<i>(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</i>	

En ..... a ..... de ..... de 202\_\_

EL/LA PROFESOR/A:

Fdo.: .....

## ANEXO II

### PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN

PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS

#### INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO					
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>		<i>Fecha Nacimiento:</i>	
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>		<i>Curso: 202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>	

#### TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

--

#### CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

--

#### CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

--

#### NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

--

<b>OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR</b>
---

--

<b>MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN</b>
--

--

<b>SEGUIMIENTO DEL PLAN</b>
-----------------------------

--

En ..... a ... de ..... de 202\_\_

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: .....

**INFORMACIÓN POR MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN:**

*(incorporar un plan de trabajo por cada materia objeto de recuperación)*

<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO .....</b>	<b>MATERIA:</b>
<i>(Criterios de evaluación y contenidos, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</i>	

En ..... a ... de ..... de 202\_\_

EL/LA PROFESOR/A

Fdo.: .....

## ANEXO III

### PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

PARA ALUMNADO QUE PRECISE AMPLIAR SU NIVEL DE DESARROLLO COMPETENCIAL

DATOS DEL ALUMNO			
Apellidos:		Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__/202_	Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

**EN SU CASO, OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR**

--

**MATERIAS OBJETO DE ENRIQUECIMIENTO**

--

**SEGUIMIENTO DEL PLAN**

--

En ..... a ..... de ..... de 202\_\_

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: .....



**ANEXO IV**

**INFORME DE MEDIDAS DE REFUERZO PARA LA  
RECUPERACIÓN DE LA ..... EVALUACIÓN**

DEPARTAMENTO :

MATERIA:

CURSO:

Nombre y Apellidos:

**CAPACIDADES NO ALCANZADAS (CRITERIOS DE EVALUACIÓN)**

**CONTENIDOS A TRABAJAR PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA**

1.

**PROPUESTA DE TRABAJO PARA SUPERAR LA MATERIA**

•

**FECHA PRUEBA DE EVALUACIÓN**

•

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE  
ENERO**

•

**OBSERVACIONES**